

ACTA No. 16 COMITÉ TÉCNICO: En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a los siete días del mes de mayo de dos mil catorce, reunidos los miembros del Comité Técnico para realizar reunión ordinaria y desarrollar la agenda prevista, estando reunidos: Juan Carlos Alvarado y Daniel Alejandro Escoto Medina titular y suplente del Sector Personas con discapacidad física; Giovanni Alberto Soriano Carranza y William Israel González Montoya, titular y suplente del Sector Personas con discapacidad auditiva; Julio Canizalez y Amparo Josefina Cruz, titular y suplente del Sector Personas con discapacidad visual; Myrna Soledad Rojas Valle, suplente del Sector Personas con discapacidad mental; Pedro Antonio Castro y María Elena Baraona, titular y suplente del Sector Personas con discapacidad intelectual; Michael Kleutgens, titular del sector de Padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; Efraín González Serrano y Rodolfo Antonio Benítez Benítez, titular y suplente de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Eeileen Auxiliadora Romero Valle, representante titular del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Guillermo Alfredo Posada Sánchez, representante titular del Ministerio de Hacienda; Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Héctor Mauricio Garay Araniva, representante titular de la Secretaría de Inclusión Social; Miguel Ángel Torres Magaña, Suplente del Ministerio de Gobernación; Denis Antonio Tercero Veliz, titular del Ministerio de Educación; Morelia Garcia observadora de la PDDH y Licenciados Carol Murcia de Belloso, colaboradora Jurídica, Eugenio González, Intérprete de Lengua de Señas y Lourdes Barrera de Morales, Coordinadora del Comité Técnico; de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD.

La agenda a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Establecimiento de quórum; 2) Lectura y aprobación de agenda; 3) Aprobación de Acta No. 15, de fecha 2 de abril de 2014; 4) Propuesta del licenciado William Gonzalez, sobre implementación Alfabeto salvadoreño en Lengua de Señas Salvadoreña. 5) Análisis y respuesta a interrogantes remitidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores que a su vez se las ha solicitado la secretaría de las naciones Unidas; 6) Seguimiento de Acuerdos: a) Centro de Rehabilitación para ciegos Eugenia de Dueñas y Centro Escolar para Ciegos Eugenia Vda. De Dueñas; b) Atención personas con discapacidad, mayores de 18 años sin alternativa familiar; c) gestiones solicitadas por la comisión de inserción laboral; 7) Informe de actividades Dirección Ejecutiva correspondiente al mes de abril /2014. 8) Varios.

DESARROLLO DE TEMAS:

PUNTO No. 1. Establecimiento de Quórum. Se estableció el quórum con la presencia de 10 representaciones de los miembros del Comité Técnico, Sector Personas con discapacidad física; Sector Personas con discapacidad auditiva; Sector Personas con discapacidad visual; Sector Personas con discapacidad intelectual; sector de Padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Ministerio de Gobernación; Ministerio de Trabajo y Secretaria de Inclusión Social, lo cual permitió instalar la reunión.

PUNTO No. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. La Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Lourdes Barrera de Morales, brindó un saludo de bienvenida y procedió a dar lectura a la agenda expuesta para el desarrollo de la sesión, el licenciado William González pide la palabra solicitando agregar un punto en varios, ya que necesita someter a este Comité una nota que dirigirá la población estudiantil sorda a la Señora

Rectora de la Universidad de El Salvador. La Coordinadora somete a votación la aprobación de la agenda con la modificación de agregar un punto ocho de varios, por parte del Lic. William González; siendo aprobada con 10 votos, generándose el siguiente acuerdo: **Acuerdo No. 1.**- Se aprueba con 10 votos la agenda expuesta para el desarrollo de la reunión, quedando de la siguiente manera: **1)** Establecimiento de quórum; **2)** Lectura y aprobación de agenda; **3)** Aprobación de Acta No. 15, de fecha 2 de abril de 2014; **4)** Propuesta del licenciado William Gonzalez, sobre implementación Alfabeto salvadoreño en Lengua de Señas Salvadoreña. **5)** Análisis y respuesta a interrogantes remitidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores que a su vez se las ha solicitado la secretaria de las naciones Unidas; **6)** Seguimiento de Acuerdos: a) Centro de Rehabilitación para ciegos Eugenia de Dueñas y Centro Escolar para Ciegos Eugenia Vda. De Dueñas; b) Atención personas con discapacidad, mayores de 18 años sin alternativa familiar; c) gestiones solicitadas por la comisión de inserción laboral; **7)** Informe de actividades Dirección Ejecutiva correspondiente al mes de abril /2014. **8)** Varios: Situación sobre pago de Intérpretes de LESSA en la UES.

En este momento se incorpora a la reunión el Ingeniero Guillermo Alfredo Posada Sánchez, representante titular del Ministerio de Hacienda.

PUNTO No. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NO. 15, DE FECHA 2 DE ABRIL 2014.

La Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Lourdes Barrera de Morales, manifiesta que se recibió las observaciones al acta con anterioridad y las realizadas por el Señor Juan Carlos Alvarado, las cuales ya han sido incorporadas, en este momento. Se incorpora a la reunión el Lic. Denis Tercero, del Ministerio de Educación, Lic. Eeileen Romero del Ministerio de Trabajo y el Doctor Miguel Ángel Martínez Salmerón del

Ministerio de Salud. La Señora coordinadora somete a votación el acta No. 15 de fecha abril /14, siendo aprobada por 11 votos y una abstención del Lic. Denis tercero, por considerar que no estuvo presente en la discusión; generándose así el siguiente acuerdo: **Acuerdo No. 2:** Se aprueba con 10 votos, el acta No. 15 de fecha 2 de abril/14.

PUNTO N°4. PROPUESTA DEL LICENCIADO WILLIAM GONZALEZ, SOBRE IMPLEMENTACIÓN ALFABETO SALVADOREÑO EN LENGUA DE SEÑAS SALVADOREÑA.

La señora Coordinadora da la palabra al licenciado William González, quien expone la problemática sobre el uso de la lengua de señas salvadoreña, planteando la necesidad que se estandarice, y que se establezca como lengua oficial la Lengua de Señas Salvadoreña, en ese sentido se generan los siguientes comentarios: Prof. Julio Canizales dice que como CONAIPD considera que lo que debe hacerse es convocar a una reunión en la que estén todas las instituciones representadas y explicar desde el punto de vista técnico las situaciones a favor o en contra de la implementación de lo que se pretende hacer, con la finalidad de que los presentes tomen conciencia de lo que se hará en relación al Alfabeto y la Lengua de Señas. El Ingeniero Mauricio Garay considera que la consulta a nivel general es importante. La licenciada de Morales opina que en El Salvador no hay una lengua oficial, diccionario o investigación que establezca cual es la Lengua de Señas, lo que hay son avances y en base a la costumbre hay personas que han estudiado, elaborado o documentado, por lo que se debe de proponer es que se haga un estudio sobre la lengua de Señas Salvadoreña, no solamente lo del alfabeto sino más que eso, porque incluso entre una asociación y otra hay diferencia en el uso de las señas. La señora Amparo Cruz, expresa su apoyo a que la Lengua de Señas Salvadoreña sea unificada. La licenciada Eeileen Romero expresa estar de acuerdo con la propuesta que se haga una unificación de criterios

y agradece la oportunidad de poder acompañarlos en ese esfuerzo, continua diciendo que es necesario que se elabore un diccionario, sin embargo manifiesta que si la Lengua de Señas Salvadoreña es reconocida como lengua oficial no significa que a las demás lenguas sean descartadas pues existe la lengua de señas Americana y hay muchas personas Sordas que lo siguen utilizando y que incluso solamente hablan esa lengua. El Señor Giovanni manifiesta que las asociaciones tanto de Oriente como Occidente y Central, discutan y voten sobre este tema. El Sr. Juan Carlos Alvarado expresa que lo más lógico es que se dé la reunión sugiriendo que además de las asociaciones de Sordos también estén presentes otras organizaciones que puedan dar aportes respecto al tema y sugiere que el CONAIPD debe de considerar este tipo de situaciones que generan conflicto creándose una reglamentación al respecto. El Sr. Efraín González es de la opinión que se debe dar el acompañamiento a las personas Sordas para ser partícipes y a la vez vigilantes de cómo serán manejados los criterios en esa reunión y que el CONAIPD facilite el espacio físico y logístico para poder tener resultados favorables. La licenciada de Morales expresa que en su opinión pregunta que si se trata de una reunión para tratar el tema a nivel nacional el manejo, la base teórica, considera que lo primero es establecer una ruta y luego paralelamente que el tema se incluya en la propuesta de Ley. El Prof. Julio Canizález refiere que en ese sentido son dos cosas diferentes uno es la consulta con todos los involucrados que requiere de un apoyo o decisión del Consejo porque hay que conocer la opinión de todos, pero posterior a todos estos insumos es una reunión en la que se pueda valorar todo lo que se ha recogido de las consultas y llegar a una propuesta. William considera que debe de acompañar el proceso la jurídico de CONAIPD, Ministerio de Educación y procuraduría de Derechos Humanos. La Señora Coordinadora somete a votación el acuerdo, siendo aprobado por 12 votos, generándose el acuerdo siguiente: **Acuerdo No. 3:** realizar un taller con representantes de Personas Sordas de diferentes

asociaciones que existen a nivel nacional para organizar una ruta a seguir de cara a la construcción de una propuesta para la oficialización de la Lengua de señas salvadoreña, así como definir el uso del Alfabeto. El resultado de este taller se presentara inicialmente al Comité Técnico y posteriormente al Pleno para su respectiva autorización. La gestión deberá realizarse a través de la Dirección Ejecutiva de CONAIPD, representante del Ministerio de Educación y de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en calidad de observadora.

PUNTO N°5 ANÁLISIS Y RESPUESTA A INTERROGANTES REMITIDAS POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES QUE A SU VEZ SE LAS HA SOLICITADO LA SECRETARÍA DE LAS NACIONES UNIDAS.

La Señora Coordinadora manifiesta al Comité que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha remitido un cuestionario que ha sido recibido de parte de la Secretaría General de Naciones Unidas y a fin de aprovechar la reunión del Comité Técnico, solicita las observaciones que pueda tener ante las preguntas y simultáneamente contribuir para dicho fin; así mismo hizo referencia a que el Ministerio de Relaciones Exteriores, había remitido las preguntas a las instituciones públicas involucradas sin tener respuesta todavía. El Doctor Michel Kleutgens emitió inicialmente su opinión por correo electrónico antes de la reunión del Comité Técnico, sugiriendo que para poder contestar este cuestionario es necesario leer el informe alternativo presentado a la ONU. Durante la reunión la licenciada Morelia García de la PDDH pide la palabra y dice a la licenciada de Morales que ella mencionaba que estas preguntas ya habían sido enviadas a otras instituciones y no le queda claro si estas preguntas serán contestadas en esta reunión o se va a realizar un taller, la licenciada de Morales manifiesta que el ideal es realizar un taller para responder a estos cuestionarios pero en esta oportunidad por la premura del tiempo no es posible, y sugiere que en base al conocimiento del tema se pueda dar

observaciones o propuesta de respuestas. El señor Michael Kleutgens, manifiesta que no está de acuerdo en que las preguntas sean contestadas en esta reunión de Comité técnico ya que se refiere a un informe de país. El Señor Alejandro Escoto manifiesta que es complicado responder un cuestionario ya que la información corresponde a un informe de país, no está de acuerdo con responder en este Comité el cuestionario. Ing. Garay manifiesta que no está de acuerdo en responder el cuestionario en nombre de la SIS pues no está autorizado para responderlo, a menos que se acuerde responderlo como Comité Técnico y de ser así hay que definir la metodología. El señor Julio Canizalez manifiesta que en relación al tema respalda la opinión de Paco que manifiesta que no es posible hacer un análisis completo en esta premura de tiempo. La licenciada de Morales manifiesta que la nota fue recibida el 25 de abril. A la vez dice que no se puede desaprovechar un tema técnico en un espacio técnico, pero si no hay consenso para aprobar darle respuesta al cuestionario, se debe de dejar esa manifestación en acta, debido a que fue aprobada la agenda donde estaba plasmado el punto específico; de manera que procede a someter a votación el punto, siendo tomado el acuerdo por todos los presentes con derecho a voto, no existiendo votos en contra, generándose el acuerdo siguiente: **Acuerdo No. 4:** Se acuerda por unanimidad recomendar a la Dirección Ejecutiva del CONAIPD coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores las gestiones necesarias y de carácter de urgente para brindar la respuesta a las interrogantes solicitadas por la Secretaría General de las Naciones Unidas.

PUNTO SEIS. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS: A) CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA CIEGOS EUGENIA DE DUEÑAS Y CENTRO ESCOLAR PARA CIEGOS EUGENIA VDA. DE DUEÑAS; B) ATENCIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MAYORES DE 18 AÑOS SIN ALTERNATIVA FAMILIAR; C) GESTIONES SOLICITADAS POR LA

COMISIÓN DE INSERCIÓN LABORAL; CENTRO DE CIEGOS EUGENIA DE DUEÑAS.

La señora Coordinadora manifestó que tal como lo pudieron observar el día del acto de conmemoración del sexto año de entrada en vigor de la CDPCD, se firmó una carta compromiso en la cual se comprometió el ISRI, MINED y CONAIPD a mejorar los servicios que se brindan en rehabilitación y educación para Personas Ciegas, tanto en el Centro de Rehabilitación como en el Centro Escolar. Este resultado es fruto de un proceso que se viene desarrollando desde el mes de febrero/14, el cual concluyó en la construcción de este instrumento legal y ahora corresponde darle seguimiento a los compromisos adquiridos y que fueron gestados en el seno de la comisión integrada por representantes de las diferentes asociaciones de Personas ciegas, padres de familia y las instituciones firmantes. Los miembros del Pleno solicitaron a la licenciada de Morales darle lectura al texto de la carta, quien le dio lectura a la versión digital de la misma.

ATENCIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MAYORES DE 18 AÑOS SIN ALTERNATIVA FAMILIAR;

La señora Coordinadora manifiesta que se ha venido dando avances sobre la problemática existente sobre el tema y que se está elaborando un Convenio entre el ISNA, CONNA, CONAIPD, ISRI y Ministerio de Salud, para la atención de las personas con discapacidad que crecieron en el ISNA en el Centro de Educación Especial ubicado en San Martín y que ya son personas mayores de dieciocho años, por lo tanto no están ya dentro de la competencia del ISNA y el CONNA, lo que amerita crear una institución que atienda a esta población. En el convenio que se ha elaborado figura la elaboración de un perfil de proyecto para que a mediano plazo el país cuente con esta institución que vele por los derechos de esta población.

GESTIONES SOLICITADAS POR LA COMISIÓN DE INSERCIÓN LABORAL

La coordinadora manifiesta que en la sesión del mes de abril/14, el Comité acordó llevar a Pleno dos puntos; por un lado la situación de las multas a las que hace referencia el Artículo veinticuatro de la LEO y el otro punto en relación a la apertura de la comisión calificadora de discapacidad del ISSS. Sobre el primer punto el señor Vice Ministro de Trabajo manifestó que considera que no es el momento oportuno para solicitar una reorientación de fondos y que era difícil lograrlo a corto plazo; sin embargo el Señor Viceministro de Vivienda manifestó que el MOP tiene ya una experiencia a través de un fondo específico y que considera que se puede tomar esa experiencia para canalizar ese objetivo; en ese sentido se retomó el tema. Sobre el segundo punto, la coordinadora del Comité, manifestó que la doctora Violeta Menjivar, Presidenta, remitiría nota de solicitud al señor Director del ISSS, para la reapertura de la Comisión Evaluadora de discapacidad.

El Señor Juan Carlos Alvarado planteó dentro de este punto, que debe de conocerse el funcionamiento de las diferentes Comisiones Evaluadoras así como las tablas que utilizan, como lo es ISRI, la Superintendencia de Pensiones, entre otros. La licenciada de Morales manifiesta que es importante retomar ese punto en el proceso de la formulación de la nueva ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, de manera que se tome en consideración la evolución que ha tenido la discapacidad en el tema de calificación y evaluación, por ejemplo debe de utilizarse el Clasificador Internacional de Funcionamiento (CIF) ya que este valora, reconoce y resalta a la persona dentro de la sociedad, luego la licenciada procedió a dar una corta presentación sobre la CIF., reconociendo a la vez que la elaboración de nuevas tablas será un proceso largo. Luego de escuchar a la licenciada de Morales el Señor Juan

Carlos Alvarado solicita que el punto sobre tablas de evaluación sea considerado como punto de agenda para la próxima sesión de Comité Técnico y que sería oportuno invitar a la coordinadora de la comisión de inserción Laboral (Lic. Marta de Herrera) para que aportara sobre la problemática identificada en este tema y conociera de primera mano los aportes del comité y a representantes de las instituciones que hoy en día realizan las evaluaciones. La Señora Coordinadora somete a votación la solicitud planteada por el señor Alvarado, siendo aprobado por 12 votos, generándose el acuerdo siguiente: **Acuerdo No. 5:** Incluir en la próxima reunión de Comité Técnico un punto sobre las tablas utilizadas y procedimiento de evaluación por parte de las comisiones evaluadoras de discapacidad que existen en el país; para lo cual se deberá invitar a representantes de cada Comisión Evaluadora en Discapacidad que evalúan en el país para conocer su funcionamiento y sus fines.

PUNTO SIETE. INFORME DE ACTIVIDADES DIRECCIÓN EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL /2014.

La Licenciada Lourdes de Morales coordinadora del Comité Técnico le da lectura al informe resumido de las actividades de la Dirección Ejecutiva, correspondiente al mes de marzo, siendo éste el siguiente:

- Planificación reuniones del Comité Técnico y pleno del CONAIPD
- Reuniones diversas con el candidato de país ante el Comité de Expertos de la CDPC de Naciones Unidas y el Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre las gestiones e informes correspondientes
- Organización conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre foro con organismos internacionales para la presentación del candidato de país ante la ONU y reunión con el sector de personas con discapacidad

- Reuniones diversas con representantes de UNICEF, sobre gestión de fondos para proyectos diversos en discapacidad
- Reuniones diversas con ISNA, CONNA, ISRI, MINSAL sobre proyecto de atención a personas con discapacidad mayores de 18 años sin alternativa familiar
- Organización, desarrollo y participación de taller para elaboración de perfil de proyecto en discapacidad
- Reuniones con la comisión de seguimiento sobre demandas del sector de personas ciegas para el Centro de Rehabilitación y Centro Escolar para Ciegos Eugenia de Dueñas.
- Inspecciones e informe en Accesibilidad al Centro de Inserción Social Femenino (CIS Femenino); Centro de Inserción Social de Ilobasco; Centro de Acogimiento “Erlinda y Ernestina Serrano Cruz” en San Miguel.
- Acompañamiento a la inspección en accesibilidad de las instalaciones del nuevo Hospital de Maternidad (San Salvador), en coordinación con el MINSAL y MOP.
- Reunión con la Comisión de Accesibilidad
- Inspección y levantamiento de espacios de las instalaciones del Centro de Educación Especial de San Martín (ISNA), para elaboración de diseño arquitectónico y presupuesto preliminar para propuesta de ubicación de Personas con Discapacidad.
- Seguimiento y coordinación al proceso de actualización de la Normativa Técnica de Accesibilidad, en coordinación con el Organismo Salvadoreño de la Normalización (O.S.N.)
- Atención a 19 Personas con Discapacidad que solicitan licencias de conducir para el VMT-SERTRACEN e igual número de informes.
- Asesoría a Empresa Panadería El Rosario, para la selección y contratación de Personas con Discapacidad. Asesoría para contrastar descripción de puestos con perfil funcional de dos

personas Sordas. habiendo realizado procesos de reclutamiento y selección.

- Capacitación sobre Derechos de Personas con Discapacidad a personal técnico y jefaturas de la Cámara de Tránsito de la Primera Sección del Centro, en Coordinación con el Departamento de Coordinación de Atención Integral a Víctimas de la Corte Suprema de Justicia, realizada el 7 de abril.
- Capacitación sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a 45 personas de la División de Bienestar Policial y profesionales de las Distintas delegaciones de la PNC
- Capacitación sobre Derechos de Personas con Discapacidad a miembros del área jurídica y otros profesionales del Centro Integrado de Justicia realizado el 29 y 30 de abril/14
- Atención de 8 Personas Sordas y una con Discapacidad física para orientación laboral y formación profesional.
- Asistencia y participación en reunión de comisión de Inserción Laboral en fecha 10 de abril/14,
- Aplanado e impresión de diversos documentos en braille
- Actividades contables y financieras correspondientes a la administración y del período informado.
- Actividades de adquisición y contratación por parte de la UACI
- Planificación de actividades diversas propias de la administración
- Actividades secretariales y de atención a usuarios

El Comité Técnico da por recibido el informe de las actividades de la Dirección Ejecutiva correspondiente al mes de abril/14.

PUNTO OCHO. VARIOS.

La Coordinadora licenciada Lourdes de Morales da la palabra al Lic. William González, quien manifiesta que existe una problemática en la

Universidad de El Salvador, respecto a los interpretes de LESSA ya que desde el año 2013 han tenido problemas con una persona en particular relacionada con este esfuerzo; no se ha reunido con las Personas Sordas ni con los Intérpretes para la coordinación que amerita; así mismo aún no les han pagado. Ha surgido el problema de que les quieren bajar el sueldo y otra serie de irregularidades; por lo que la comunidad sorda estudiantil quiere presentar una carta a la cual procede el Lic. González a darle lectura, en la misma le solicitan audiencia para discutir sobre la problemática. La carta está suscrita por los estudiantes Sordos y solicitan al Comité Técnico su opinión respecto a lo planteado. La licenciada de Morales manifiesta que en la Universidad hay un área que atiende directamente a las personas con discapacidad y seguimiento a su proceso estudiantil, lo cual podría ser un medio de gestión, complementando que se debe estar seguro de la situación para llevar planteamientos claros; por lo que se les sugiere agotar todas las instancias dentro de la Universidad. El Ingeniero Garay hace mención que existe una oficina de derechos Estudiantiles en la Universidad como otro mecanismo interno de gestión, la licenciada Morelia García pone a disposición el acompañamiento de la PDDH. El licenciado Denis Tercero manifiesta que deben de cerciorarse de lo que plantean, presentando documentación de respaldo ya que no es conveniente hacer planteamiento en base a rumores. Finalmente la licenciada de Morales resume lo comentado por los miembros del comité expresando al Licenciado González que agote las instancias dentro de la Universidad, siendo acompañado en sus actuaciones por la PDDH. El señor Efraín Gonzales propone que de parte del CONAIPD se haga la gestión de solicitar audiencia. La Licenciada Eileen Auxiliadora Romero manifiesta que considera que es necesario agotar la vía de la Universidad para luego poder intervenir como CONAIPD. La licenciada de Morales sugiere para adelantar concertar una reunión con la encargada de la oficina de atención a estudiantes con discapacidad de la UES, con los

estudiantes pero deben de llevar lo que se les ha sugerido en esta reunión y dependiendo del resultado de la misma se verá que otro tipo de gestiones se puede realizar, a lo que el Licenciado William González estuvo de acuerdo.

Siendo las once horas con dieciséis minutos, se da por finalizada la presente reunión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Juan Carlos Alvarado



Daniel Alejandro Escoto Medina



Giovanni Alberto Soriano Carranza



William Israel González Montoya



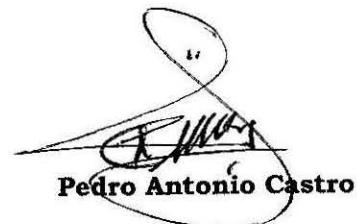
Julio César Canizalez



Amparo Josefina Cruz



Myrna Soledad Rojas Valle



Pedro Antonio Castro


María Elena Baraona


Michael Kleutgens

E G S

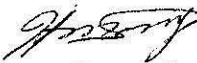
Efraín González Serrano


BENÍTEZ

Rodolfo Antonio Benítez Benítez



Eeileen Auxiliadora Romero Valle



Héctor Mauricio Garay Araniva



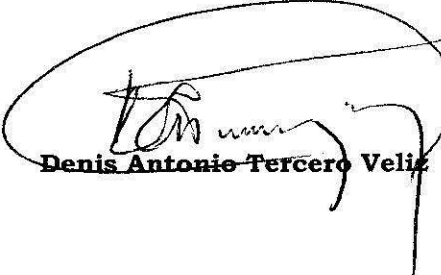
Miguel Angel Torres Magaña



Miguel Angel Martínez Salmerón



Guillermo Alfredo Posada Sánchez


Tercero Veliz

Denis Antonio Tercero Veliz



Alba Morelia García

Lourdes Barrera de Morales